



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 0 2 0 0 0 2 8 3 0 *

Medellín, 15/01/2020

EC-0067 – 2020

Doctora

ANA CAMILA SALAZAR PALACIO

Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Municipio de Medellín

Asunto: Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (en adelante PAAC) del Municipio de Medellín, tercer cuatrimestre septiembre-diciembre 2019

Cordial saludo doctora Ana Camila.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, en su artículo 73 y 74, la metodología establecida en el Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012 por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley referenciada y en concordancia con el Artículo 9, literal g de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, así como lo contemplado en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”; la Secretaría de Evaluación y Control realizó seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el tercer cuatrimestre de la vigencia 2019 correspondiente al periodo septiembre – diciembre.

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción –Mapa de Riesgos de Corrupción	
Subcompo nente / Proceso 1 Política Integral de Administra ción de Riesgos	<p>Actividad 1.1. <i>“Ajustar la Política Integral de riesgos acorde con las necesidades de la entidad y los lineamientos metodológicos “</i></p> <p>Porcentaje de Avance: Cumplida al 100%; en seguimiento con corte al 31/08/2019, segundo cuatrimestre.</p> <p>Actividad 1.2 <i>“Socializar la Política Integral de Riesgos por</i></p>



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

	<p><i>diferentes medios”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: La política Integral de Riesgos fue socializada a servidores y contratistas través del boletín al día; así mismo puede ser consultada en ISOLUCION para la comunidad en general en el link: tps://www.medellin.gov.co/Isolucion/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBCnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEFsY2FsZGltTWVkbWxsaW4vMS8xN2ZjMGlwOTcwNmI0OTkzOThmM2VmMGU2NzNkN2YwYy8xN2ZjMGlwOTcwNmI0OTkzOThmM2VmMGU2NzNkN2YwYy5hc3AmSURBUiRlQ1VMTz00MjI0Nw==</p> <p>Evidencias: Boletín al día del 27/11/2019, 02 y 06/12/2019</p>
<p>Subcompo nente / Proceso 2 Construcci ón del Mapa de riesgos de Corrupció n</p>	<p>Actividad 2.1. <i>“Realizar capacitación a los equipos operativos de los 27 procesos sobre la gestión de los riesgos de corrupción, acordes con los nuevos lineamientos metodológicos.”</i></p> <p>Porcentaje de Avance: Cumplida al 100%; en seguimiento con corte al 31/08/2019, segundo cuatrimestre.</p> <p>Actividad 2.2. <i>“Actualizar los mapas de riesgos de corrupción en los procesos, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos metodológicos”</i></p> <p>Porcentaje de Avance: Cumplida al 100%; en seguimiento con corte al 30/04/2019, Primer cuatrimestre.</p> <p>Actividad 2.3. <i>“Consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Alcaldía de Medellín”.</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: Se consolidó el Mapa de Riesgos de Corrupción correspondiente al tercer cuatrimestre de 2019, según circular 201960000072 de 2019.</p> <p>Evidencia: Página Web de la Entidad</p>



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

	<p>Link de Transparencia 6.1 Políticas, lineamientos y manuales https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0</p>
Subcomponente / Proceso 3 Consulta y divulgación	<p>Actividad 3.1. <i>“Socializar Mapa de Riesgos de Corrupción , para observaciones de las partes interesadas”</i></p> <p>Porcentaje de Avance: Cumplida al 100%; en seguimiento con corte al 30/04/2019, Primer cuatrimestre.</p> <p>Actividad 3.2. <i>“Divulgar el Mapa de Riesgos de corrupción de la Alcaldía de Medellín para conocimiento y control al interior de la entidad”</i></p> <p>Porcentaje de Avance: 66.6%</p> <p>Observaciones: La meta prevista para esta actividad en el PAAC fue: <i>“Medios de consulta: Sitio Web Transparencia, Boletín al Día, Planeacion.SIG Herramienta Isolución.”</i> Se verificó la divulgación del Mapa de Riesgos de Corrupción del Municipio de Medellín en el link de transparencia de la página WEB de la Alcaldía de Medellín e ISOLUCIÓN (se verificó la publicación del mapa riesgos de gestión y corrupción por cada uno de los procesos); sin embargo, no se aportó evidencias de la divulgación por Boletín al día.</p> <p>Evidencia: El auditado solo aporta la URL que lleva al link de transparencia de la página web.</p>
Subcomponente / Proceso 4 Monitoreo o revisión	<p>Actividad 4.1. <i>“Monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es del caso ajustarlo.”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: El informe de seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción y la autoevaluación a los mismos correspondiente al tercer cuatrimestre de 2019, se realizó por cada uno de los líderes de procesos como Primera Línea de Defensa, los cuales fueron publicados en el link de transparencia de la página web de la Entidad y en ISOLUCIÓN; cada dependencia generó el acta del monitoreo correspondiente al periodo evaluado.</p>



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Evidencias:

https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2019/20191227_Informe%20de%20Seguimiento%20al%20Mapa%20de%20Riesgos%20de%20Gesti%C3%B3n.pdf

Actas de autoevaluación de riesgos, herramienta ISOLUCION, <https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmActas.aspx>
Documentos específicos Mapas y Plan de Tratamiento de riesgos de los 27 procesos-Herramienta ISOLUCIÓN
Planes de mejoramiento-Módulo Mejora Acciones para abordar riesgos y oportunidades.

Actividad 4.2. *“Implementar planes de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de gestión y de corrupción.”*

Cumplida: 100%

Observaciones: En el informe de riesgos de Gestión correspondiente al tercer cuatrimestre 2019 se verificó el tratamiento propuesto a los riesgos materializados durante el periodo.

Evidencia:

Actas de autoevaluación de riesgos, herramienta Isolución,-Listado maestro de actas.

<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmActas.aspx>

Documentos específicos Mapas y Plan de Tratamiento de riesgos de los 27 procesos-Herramienta Isolución
Planes de mejoramiento-Módulo Mejora Acciones para abordar riesgos y oportunidades.

Actividad 4.3. En PAAC, esta actividad no fue formulada

Actividad 4.4. *“Consolidar informe monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción”*

Cumplida: 100%

Observaciones: La Unidad de Desarrollo Institucional de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional como Segunda Línea de



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

	<p>Defensa, consolidó un informe de Administración de Riesgos del Tercer Cuatrimestre, publicado en el link de transparencia de la Entidad.</p> <p>Evidencia: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2019/20191227_Informe%20de%20Seguimiento%20al%20Mapa%20de%20Riesgos%20de%20Gesti%C3%B3n.pdf</p>
COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	
<p>Subcomponente 1 Identificación de Trámites</p>	<p>Actividad 1.1. <i>“Revisión de los procesos que componen el Sistema de Gestión de Calidad para identificar nuevos trámites, con el fin de garantizar que se publiquen en el portafolio de servicios en el portal y el Sistema Único de Información y Trámites - SUIT 3.0.”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: Con corte al 31/12/2019 el Municipio de Medellín tiene un inventario de 195 trámites inscritos en el SUIT, de los cuales 4 de ellos se encuentran fusionados por pertenecer a diferentes dependencias.</p> <p>Evidencia: “Inventario de trámites” generado del SUIT el 31/12/2019.</p>
<p>Subcomponente 2 Priorización</p>	<p>Actividad 2.1. <i>“Priorizar trámites a intervenir conforme a los criterios definidos por la entidad”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: La meta prevista por la Institución para la vigencia 2019 era priorizar el 10% del total del inventario de trámites equivalente a 19 trámites. Con corte a 31/12/2019 se priorizaron un total de 20 trámites, cumpliendo de esta manera con la meta establecida para la vigencia (11 priorizados en el segundo cuatrimestre y en el presente corte se priorizaron 9 trámites más)</p> <p>Evidencia: Trámites priorizados generado del SUIT.</p>



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Subcomponente 3 Racionalización de Trámites	<p>Actividad 3.1. <i>“Racionalizar los trámites conforme a las diferentes estrategias de mejora”</i></p> <p>Porcentaje de Avance: Cumplida al 100%; en seguimiento con corte al 31/08/2019. Segundo Cuatrimestre</p> <p>Evidencia: Consolidado Estrategia de Racionalización de Trámites</p>
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS	
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	<p>Actividad 1.1. <i>“Elaboración de cronograma y definición de formatos para la recolección de la información.”</i></p> <p>Porcentaje de Avance: Cumplida al 100%; en seguimiento con corte al 30/04/2019 – Primer cuatrimestre.</p> <p>Actividad 1.2. <i>“Recopilar la información relacionada con la gestión de las dependencias de la administración Municipal y sus entes descentralizados.”</i></p> <p>Porcentaje de Avance: Cumplida al 100%; en seguimiento con corte al 30/04/2019 – Primer cuatrimestre.</p> <p>Actividad 1.3. <i>“Analizar y consolidar informe de Gestión de la administración Municipal.”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: El Informe de Gestión de la Administración Municipal 2016 – 2019 se consolidó y se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de Medellín.</p> <p>Evidencia: Enlace de publicación del informe de Gestión consolidado del Municipio de Medellín 2016 - 2019 https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/rendicion/Shared%20Content/Rendicion2016-2019/Documentos/20112019Informe%20de%20Gestion2016-2019_WEB.pdf</p> <p>Actividad 1.4. <i>“Elaborar el plan comunicacional que contenga las acciones a desarrollar e implementar para la correcta divulgación del proceso de rendición de cuentas”</i></p>



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

	<p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: El Municipio de Medellín elaboró el Plan Comunicacional para la segunda audiencia pública de rendición de cuentas programada para el mes de diciembre de 2019; sin embargo, este plan no contempla de manera detallada las fechas previstas para la ejecución de las acciones definidas para este ejercicio en todas sus etapas.</p> <p>Evidencia: Plan Comunicacional para rendición de cuentas 2019.</p>
Subcompo nente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadaní a y sus organizaci ones	<p>Actividad 2.1. <i>“Publicación de los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan Indicativo y el Plan de Acción.”</i></p> <p>Porcentaje de Avance: Cumplida al 100%; en seguimiento con corte al 31/08/2019- Segundo cuatrimestre</p> <p>Actividad 2.2. <i>“Publicar los Informes de Seguimiento al Plan Ordenamiento Territorial- POT.”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: El Informe anual de seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial- SSEPOT, se encuentra publicado en la página web del Municipio.</p> <p>Evidencia:</p> <p>https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=n avurl://3036926d002263df0ddf89da9777ad2f</p> <p>Actividad 2.3. <i>“Generar espacios de participación ciudadana con el fin de obtener preguntas o comentarios de los ciudadanos y organizaciones sobre el proceso de rendición de cuentas.”</i></p> <p>Porcentaje de Avance: Cumplida al 100%; en seguimiento con corte al 30/04/2019 – Primer cuatrimestre.</p>
Subcompo	Actividad 3.1. <i>“Gestionar la transmisión del evento de rendición de</i>



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

<p>nente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas</p>	<p><i>cuentas a través de los diferentes canales de televisión o transmisiones digitales(vía Streaming)”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: La Rendición final de Cuentas 2016-2019 se llevó a cabo el 10/12/2019 por el Canal Telemedellín y las redes sociales del Municipio de Medellín.</p> <p>Evidencia: Enlace de la transmisión realizada por Telemedellín: https://youtu.be/7fCCCKJF1PA Facebook: https://www.facebook.com/FicoGutierrez/videos/452207105441213/ Twitter: https://www.pscp.tv/w/1jMJgwvonpMJL</p> <p>Instagram: @ficogutierrez</p> <p>Actividad 3.2. <i>“Generar estrategia Digital de la Alcaldía en web, intranet y Redes Sociales Web Master de la Intranet y apoyo al portal de ciudad.</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: Se diseñaron y publicaron en los diferentes medios disponibles (web, redes sociales), estrategias digitales para promover la cultura de la rendición de cuentas en las diferentes partes interesadas.</p> <p>Evidencias: Página web (Banners publicados) y en redes sociales (tweets publicados)</p> <p>Actividad 3.3. <i>“Incentivar la participación ciudadana a través de una campaña pedagógica con piezas gráficas para fortalecer la cultura de la rendición de cuentas como un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía.”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: La actividad se evalúa en el 100% de</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

	<p>cumplimiento porque aportan evidencias que respaldan la gestión adelantada; sin embargo, debe tenerse en consideración que las campañas de sensibilización, promoción y formación de la rendición de cuentas, deben hacerse de manera simultánea con los servidores públicos, contratistas y ciudadanía, para lo cual la estrategia de comunicaciones juega un papel importante para impactar este público y debe hacerse durante todas las etapas del proceso y de manera específica para promover el evento de rendición de cuentas. Aportaron evidencias de la socialización de la Estrategia de la Rendición Pública de Cuentas de la vigencia 2019 con los servidores públicos. Los informes de radio y TV, son los informes de gestión que las diferentes dependencias presentaron a lo largo de la vigencia, actividad que se destaca como una fortaleza dentro del proceso.</p> <p>Evidencias: Piezas gráficas diseñadas para fortalecer la cultura de la rendición de cuentas; dos informes de la gestión adelantada en las vigencias 2018 – 2019 del programa de televisión Soy Medellín y del periodo 2016 – 2019 del Programa Con Vos Radio; Registro de asistencia de la campaña pedagógica y presentación en Power Point para la campaña.</p>
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	<p>Actividad 4.1. “Realizar Audiencia Pública”</p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: La audiencia pública de Rendición final de Cuentas 2016-2019 se llevó a cabo el 10/12/2019 por el canal Telemedellín y las redes sociales del Municipio de Medellín.</p> <p>Evidencia: Enlace de la transmisión realizada por Telemedellín: https://youtu.be/7fCCCKJF1PA Facebook: https://www.facebook.com/FicoGutierrez/videos/452207105441213/ Twitter: https://www.pscp.tv/w/1jMJgwwonpMJL</p> <p>Instagram: @ficogutierrez</p> <p>Actividad 4.2. “Monitorear las de noticias “</p>





Alcaldía de Medellín

	<p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: La Secretaría de Comunicaciones presentó el informe sobre el monitoreo de medios realizado frente a la rendición de cuentas 2019.</p> <p>Evidencias: Archivo en PDF Monitoreo de medios y 7 boletines de prensa de fecha 10/12/2019.</p>
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	
<p>Subcompo nente 1 Estructura administra tiva y Direcciona miento estratégic o</p>	<p>Actividad 1.1. <i>“Socializar en los comités que existan en la Entidad los diferentes componentes de Servicio a la Ciudadanía.”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: La meta prevista para la vigencia es participar en “10 comités” de los que tuvieron conformados en las diferentes dependencias. Para dar cumplimiento a la meta propuesta en el tercer cuatrimestre/2019, la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía participó en 7 comités de diferentes dependencias, con el fin de socializar los diferentes componentes de Servicio a la Ciudadanía como: PQRSD, Trámites, Salidas no Conformes y Medición de la Satisfacción. En los cuatrimestres anteriores, se había reportado la participación en tres comités.</p> <p>Evidencias: Actas y Listados de asistencia a los Comités</p> <p>Actividad 1.2. <i>“Presentar Informe de seguimiento en temas de servicio a la ciudadanía a las dependencias.”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: Para la vigencia se proyectó la presentación de 23 informes de seguimiento en temas de servicio a la ciudadanía; para el presente corte, se realizaron ocho (8) informes de gestión de las dependencias, que fueron socializados desde la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía a través de correo</p>



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

	<p>electrónico. Con esta socialización se da cumplimiento a la meta prevista, toda vez que en los cortes anteriores se habían consolidado y socializado 15 informes de gestión.</p> <p>Evidencia: Ocho (8) correos electrónicos que contienen los informes socializados.</p> <p>Actividad 1.3. <i>“Presentar Informe de cierre de año 2018 a las dependencias (Trámites, PQRSD, Medición a la satisfacción)”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: En el PAAC 2019 se proyectó realizar 23 reuniones una por cada dependencia, para presentar el informe de los trámites de PQRSD y Medición a la satisfacción; para el presente corte se realizaron ocho (8) reuniones con las dependencias para la socialización de los resultados 2018 y el primer semestre de 2019, las cuales son: General, Hacienda, Movilidad, Comunicaciones, Participación, Despacho Alcalde, Despacho Primera Dama y Seguridad.</p> <p>Evidencias: Actas de Socialización.</p>
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	<p>Actividad 2.1. <i>“Difundir el portafolio de trámites de la Entidad al ciudadano.”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: En el PAAC se previó 15 divulgaciones del portafolio de trámites del Municipio; con corte al 30/08/2019 se había alcanzado un avance del 86.6%; para el presente corte, se socializó el portafolio de trámites de las siguientes dependencias:</p> <p>Secretaría de Seguridad y Convivencia: Autorización temporal para la realización de una actividad económica en el espacio público (2). Portafolio Educación. Portafolio de Gestión y Control territorial. Portafolio del DAP. Con esta publicidad se cumple la meta de 15 difusiones</p> <p>Evidencia: PDF con las evidencias de las publicaciones realizadas</p>





Alcaldía de Medellín

a través de las redes sociales.

Actividad 2.2. *“Establecer canales de atención que permitan dar información a los servidores públicos.”*

Cumplida: 100%

Observaciones: La meta prevista en el PAAC para esta actividad fue establecer dos canales de atención para dar información a los servidores públicos. En los cortes anteriores se implementó el WhatsApp como uno de los canales. A la fecha de corte se habilitaron cuatro (4) taquillas para información de servidores públicos, como otro canal de atención a los servidores públicos, cumpliendo de esta manera la meta para el periodo.

Evidencias: Reporte de Interacciones registradas en el sistema de atención de turnos.

Actividad 2.3. *“Ampliar la cobertura de los canales de atención. (Atención 24 horas).”*

Porcentaje de Avance: Cumplida al 100%; en seguimiento con corte al 31/08/2019- Segundo cuatrimestre

Actividad 2.4. *“Modernizar el sistema de turnos de la Alcaldía de Medellín.”*

Cumplida: 100%

Observaciones: En informe presentado por la supervisora del Contrato N.º 4600078291 de 2018 del Municipio de Medellín cuyo objeto fue la “Adquisición, actualización, soporte y mantenimiento del sistema inteligente de gestión de turnos”, se verifica la instalación y/o mantenimiento de este sistema en 42 sedes del Municipio, cumpliendo de esta manera la meta programada (40 sedes).

Evidencias: Informe de instalación en las sedes con las respectivas fotografías.

Actividad 2.5. *“Rediseñar el botón para los temas de Servicio a la*



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

	<p><i>Ciudadanía.”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: La dependencia informa que se actualiza el subportal y los botones de atención a la ciudadanía, el cual se puede visualizar a través del Link https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://7b1863a9c6bb503fcf7b2ab032e83216</p> <p>Evidencia: Imagen Portal Servicio al Ciudadano y Comparativo imagen portal antes y después.</p> <p>Actividad 2.6. <i>“Implementar y fortalecer canales de atención para diferentes grupos poblacionales.”</i></p> <p>Porcentaje de Avance: Cumplida al 100%; en seguimiento con corte al 30/04/2019 – Primer cuatrimestre.</p> <p>Actividad 2.7. <i>“Crear portafolio de preguntas frecuentes con base a la tipificación de las llamadas recibidas por la Línea Única.”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: La dependencia presenta documento de preguntas frecuentes de las dependencias. Es de anotar que dichas preguntas se pueden visualizar a través de la URL https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://7b1863a9c6bb503fcf7b2ab032e83216</p> <p>Evidencias: Documento preguntas frecuentes.</p> <p>Actividad 2.8. <i>“Implementar una taquilla exprés para atención inmediata de algunos trámites o servicios.”</i></p> <p>Porcentaje de Avance: Cumplida al 100%; en seguimiento con corte al 30/04/2019 – Primer cuatrimestre.</p>
Subcompo nente 3	<p>Actividad 3.1. <i>“Promover espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al ciudadano al interior de la entidad.”</i></p>



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Talento humano	<p>Porcentaje de Avance: Cumplida al 100%; en seguimiento con corte al 31/08/2019- Segundo cuatrimestre</p> <p>Actividad 3.2. <i>“Enviar Boletín de Servicio a la Ciudadanía al interior de la entidad.”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: La meta prevista dentro del plan fue de 10 boletines, de los cuales ya se habían enviado a través del correo institucional un total de cinco (5). La dependencia envía seis (6) boletines de Servicio a la Ciudadanía entre agosto y diciembre de 2019, cumpliendo de esta manera la meta programada.</p> <p>Evidencias: Correos enviados desde la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía con los boletines al día.</p> <p>Actividad 3.3. <i>“Publicar consejos, recomendaciones o información en boletín al día, relacionada con los diferentes componentes de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: La dependencia presenta como evidencias para este corte cuatro (4) piezas publicitarias dadas a conocer a través del Boletín al día de información relacionada con los componentes de la Subsecretaría de Servicio a la ciudadanía. Así mismo, anexan las piezas publicitarias del seguimiento anterior dando así cumplimiento a la meta. Es de resaltar que frente a esta actividad se realizaron ajustes sin tener en cuenta los lineamientos dados por la Presidencia de la República, tal como se registró en el seguimiento anterior:</p> <p><i>“Realizar las modificaciones a las actividades contenidas en el PAAC, de acuerdo con lo establecido en la cartilla “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de la Presidencia de la República” en el numeral 10 página 10:”....</i></p> <p>Evidencias: Piezas publicitarias en el Boletín al día (institucional).</p>
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





Alcaldía de Medellín

<p>Subcompo nente 4 Normativo y procedime ntal</p>	<p>Actividad 4.1. <i>“Socializar a través del canal virtual el consolidado de PQRSD radicadas a la Alcaldía con informe de gestión”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: Se realiza el informe semestral de PQRSD y se carga en la página web en el link: https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=n avurl://59b15205cee9662837167728eb906ada.</p> <p>Evidencias: Informe PQRS Segundo Semestre 2019.</p> <p>Actividad 4.2. <i>“Implementar y optimizar documentos, para los diferentes componentes de Servicio a la Ciudadanía.”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: Se estableció como meta para esta actividad, la optimización de cuatro (4) documentos durante la vigencia, de los cuales en seguimientos anteriores habían actualizado tres documentos con un avance del 75%. Para el presente corte, se actualizaron dos documentos, superando la meta prevista para el periodo evaluado:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ DE-SECI Guía Metodológica para la Administración de Salidas de Cara al Ciudadano a su segunda versión.✓ Actualización de Manual de Servicio a la Ciudadanía MA-SECI-011. <p>Evidencias: Documentos verificados en ISOLUCIÓN.</p> <p>Actividad 4.3. <i>“Generar reconocimiento al interior de la entidad en temas de servicio a la ciudadanía.”</i></p> <p>Porcentaje de Avance: Cumplida al 100%; en seguimiento con corte al 30/04/2019 – Primer cuatrimestre.</p> <p>Actividad 4.4. <i>“Implementar la guía para definir los costos de los trámites antes y después de efectuada la estrategia de racionalización con tipo de acción normativa y tecnológica que</i></p>
------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





Alcaldía de Medellín

	<p><i> fueron mejorados en el 2018”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: Presentan como evidencia oficio radicado N°201930445413 del 13/12/2019. Así mismo, fue verificado en ISOLUCION el código IN-SECI-051 Versión 1 “Cuantificación de costos de trámites.</p>
Subcompo nente 5 Relaciona miento con el ciudadano	<p>Actividad 5.1. <i>“Realizar semestralmente mediciones de satisfacción de los ciudadanos respecto a la oferta institucional y el servicio recibido, e informar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: Se realizó Medición de satisfacción del ciudadano con la oferta institucional con socialización de resultados a los canales de atención telefónico, presencial y virtual del segundo semestre de 2019.</p> <p>Evidencias: diapositivas con resultados de la medición y acta de socialización.</p> <p>Actividad 5.2. <i>“Identificar y socializar la percepción y voz de los ciudadanos en relación a la atención.”</i></p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: Se proyectó como meta para la vigencia impactar tres (3) dependencias con la socialización de la percepción de los ciudadanos en relación a la atención. Durante el periodo evaluado se hizo la socialización del informe realizado por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía sobre la percepción y voz de los ciudadanos de la atención ofrecida por las Secretarías de Inclusión Social, Salud y Hacienda, cumpliendo así con lo programado en el PAAC.</p> <p>Evidencias: Informes enviados por correo electrónico a las tres dependencias impactadas.</p>



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
Transparencia y Acceso a la Información	<p>Actividad 7.2. Esta actividad está compuesta por distintas tareas a saber:</p> <p><i>“Cada Dependencia debe:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>-Identificar dentro del link de transparencia la información que esta publicada que es de su responsabilidad.</i> <i>-Realizar los ajustes necesarios a las publicaciones que son de su responsabilidad y que presenta algún tipo de inconsistencia (información duplicada, enlaces que no abren, información desactualizada, sin fecha de publicación y fecha de expedición).</i> <i>- Remitir los instrumentos de gestión de la información debidamente diligenciados para su aprobación por parte de las dependencias responsables</i> <i>- Revisar y aprobar los instrumentos de gestión de la información remitidos por las dependencias</i> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: En el segundo cuatrimestre se evaluó un avance de esta actividad en el 80%, debido a que en este periodo se finalizó la recepción de los instrumentos (formatos), se consolidaron y fueron revisados por la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica para verificar preliminarmente su correcto diligenciamiento; del resultado de esta actividad preliminar se hizo la retroalimentación a las dependencia para hacer los ajustes correspondientes.</p> <p>Para el presente corte, se realizaron los ajustes sugeridos y se aprobaron de manera oficial a través del Decreto 2648 de 2019 “Por medio del cual se adoptan los instrumentos de gestión de la información pública en el Municipio de Medellín”, es de resaltar que dicho decreto se puede verificar en el Link de transparencia de la</p>



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 ☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

entidad, cumpliendo de esta manera con la meta programada. A través de Oficio del 26/12/2019 se realizó solicitud para la publicación del decreto en la gaceta oficial.

Evidencia: Oficio de 26/12/2019 solicitud publicación en gaceta oficial.

Link de transparencia Publicación Decreto 2648 de 2019

<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2020/Decreto2468de2019.pdf>

Actividad 7.3. Esta actividad se divide en cuatro etapas como se relaciona:

7.3.1 *“Acompañamiento y verificación mediante cronograma que se establezca con las tareas y los responsables de las acciones, para velar por:*

-El cumplimiento de los estándares establecidos.

-La entrega oportuna de la información que deben remitir las dependencias para su publicación.

-La publicación en el portal de la información con la que se dé cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y sus normas reglamentarias y complementarias

7.3.2 *“Acompañamiento y verificación mediante cronograma que se establezca con las tareas y los responsables, de todas las dependencias, de las acciones, para velar por:*

-La clasificación de la información publicada en el link de transparencia, para la construcción los instrumentos de gestión de información, conforme a lo establecido en la ley.

-La validación de la clasificación de la información entregada por todas las dependencias.

-La consolidación de los instrumentos de gestión de la información pública con los datos suministrados, clasificados por las dependencias del Nivel Central del Municipio de Medellín, luego de



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

	<p>su validación.</p> <p>7.3.3. “Acompañamiento, apoyo y/o gestión en la proyección de los actos administrativos mediante los cuales se adopten los instrumentos de gestión de información y realización de la gestión necesaria para su legalización, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo N°004 de 2013 del Archivo General de la Nación.”</p> <p>7.3.4. “Verificar el cumplimiento del 100% de las publicaciones conforme lo estipula la ley.”</p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: En el seguimiento con corte a 30/08/2019 se estableció un porcentaje de avance en la ejecución de esta actividad del 80%, especificando que se daría por cumplida al 100% todas las actividades, cuando se emitiera el acto administrativo que adoptara los instrumentos de gestión.</p> <p>Para el presente corte, con oficio del 26 de diciembre de 2019, se envió a publicar en la Gaceta Oficial del Municipio de Medellín, el Decreto N°2648 “Por medio del cual se adoptan los instrumentos de gestión de la información pública en el Municipio de Medellín”, es de resaltar que dicho decreto se puede verificar en el Link de transparencia de la entidad.</p> <p>Evidencia: Oficio de 26/12/2019 solicitud publicación en gaceta oficial. Link de transparencia Publicación Decreto 2648 de 2019 https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2020/Decreto2468de2019.pdf</p>
COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES – CONTRATACIÓN	
Gestión contractua I	<p>Actividad 1: “Realizar la Feria de la Transparencia”</p> <p>Cumplida: 100%</p> <p>Observaciones: La feria de la Transparencia se llevó a cabo el 17 de octubre de 2019 en la Plaza Mayor de Medellín.</p>





Alcaldía de Medellín

Evidencia: Informe Feria de la Transparencia 2019

Actividad 2: *“Fortalecer los canales de comunicación con las partes interesadas”*

Cumplida: 100%

Observaciones: Para cumplir esta actividad se previó como meta en el PAAC *“Ejecutar las actividades establecidas en el Plan de Comunicación”* y el indicador se formuló *“Plan de comunicaciones ejecutado”*. Si bien el informe presentado da cuenta de la realización de las actividades propuestas en el plan para fortalecer los canales de comunicación con las partes interesadas que permitió evaluarla en el 100% de cumplimiento; es necesario dejar en el presente informe las debilidades observadas en la formulación del plan referido, debido a que no contempló los elementos mínimos que debe contener un plan de trabajo que responda a las preguntas: qué se va hacer, cómo, cuándo, quien, cuándo, con qué recursos y la unidad de medida de las mismas; para poder hacer el seguimiento y evaluación periódica.

Evidencia: Informe de avance Plan de Comunicaciones

Actividad 3: *Realizar capacitación y entrenamiento a los gestores del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios*

Cumplida: 100%

Observaciones: Para la vigencia se proyectaron tres (3) capacitaciones dirigidas a los gestores del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, de las cuales ya se había dado cumplimiento con dos eventos de los programados en los periodos anteriores. Para el presente cuatrimestre entre el 1 de agosto al 30 de noviembre de 2019 se capacitaron 353 personas, entre monitores de SECOP II, abogados, logísticos, técnicos, supervisores y apoyo a la supervisión, de las diferentes dependencias que integran el Municipio de Medellín. Así mismo, se efectuó una capacitación en abastecimiento estratégico los días 18, 21 y 22 de octubre/2019 y una capacitación en SECOP II para técnicos y supervisores de contratos en el mes de noviembre.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Con estas actividades se da cumpliendo con la meta programada para la vigencia 2019.

Evidencias: Listados de asistencia a los eventos, relación supervisores certificados 2019, temario desarrollado en capacitación de supervisión dictado en el segundo semestre de 2019.

Actividad 4: “*Gestionar proveedores*”

Cumplida: 100%

Observaciones: Hasta el segundo cuatrimestre de 2019 se habían efectuado un total de seis (6) Escuelas de Proveedores; para el presente corte, la Secretaría de Suministros y Servicios aporta registros de asistencia a cinco (5) escuelas más, desarrolladas entre los meses de agosto a noviembre/2019. En el mes de diciembre se llevó a cabo la inscripción a la Escuela de Proveedores de personal interesado, como parte de la gestión.

Evidencias: Registros de asistencia por cada fecha y fotografías.

Actividad 5: “*Actualizar las políticas de operación del proceso*”

Cumplida: 100%

Observaciones: Se verificó en ISOLUCIÓN y ASTREA los documentos relacionados en un archivo de Excel, que contienen las políticas de operación que fueron ajustas en el periodo, cumpliendo así la meta programada para la vigencia 2019

Evidencia: Archivo Excel que contiene relación de documentos actualizados y ruta de acceso en ISOLUCION y ASTREA, los cuales fueron verificados por el equipo auditor.

Actividad 6: “*Establecer programa dirigido a mejorar la planeación contractual.*”

Cumplida: 100%



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Observaciones: Se fijó como meta para cumplir esta actividad “Establecer un (1) programa para mejorar la planeación contractual”, para lo cual se expidió la circular SSS201960000196 del 27 de septiembre de 2019, en el cual se definieron acciones para la consolidación del Plan Anual de Adquisiciones PAA - 2020, posteriormente y atendiendo a la indicado en este acto administrativo, se dio inicio en el mes de octubre/2019 con las reuniones previstas con cada una de las dependencias para la construcción del PAA.

Se verifica en ISOLUCION el acta donde se definen los temas tratados para la construcción del Plan Anual de Adquisiciones PAA y las evidencias de las reuniones realizadas con cada una de las dependencias entre los meses de octubre y noviembre de 2019 y se analiza el contenido de la Circular SSS201960000196 a través del cual se establece la planeación para la consolidación del Plan Anual de Adquisiciones PAA 2020, cumpliendo de esta manera con lo programado.

Evidencias: Ruta de acceso a ISOLUCIÓN para visualizar acta de reunión, planillas de asistencia y circular.

link:

<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmActas.aspx?CodActa=MTU5MDI%3d>

Actividad 7: “Implementar para los procesos contractuales el uso de las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC)”

Cumplida: 100%

Observaciones: En el Municipio de Medellín el uso de las plataformas establecidas por el Gobierno Nacional se ha venido consolidando para garantizar la transparencia del proceso. Para el tercer cuatrimestre/2019 (septiembre a diciembre), se publicaron un total de 336 contratos por valor de \$151.845.041.700. Con corte a 31/12/2019 la publicación de los contratos se presentó de la siguiente manera: SECOP I 45%, SECOP II 53% y TVEC 2%.

Evidencia: Documento en Excel donde se relacionan los contratos suscritos durante la vigencia 2019 y publicados en el SECOP y



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC de enero a diciembre de 2019.

Actividad 8: *“Realizar encuesta de satisfacción de las partes interesadas”*

Cumplida: 100%

Observaciones: La encuesta de satisfacción se aplicó a la ciudadanía que participó en la Escuela de Proveedores durante la vigencia 2019. El informe de análisis de la encuesta del periodo objeto de evaluación comprende los meses de agosto a noviembre, dejando por fuera de este análisis el mes de diciembre, por lo que se sugiere para próximos informes tener definidas las fechas de corte objeto de evaluación, las cuales son notificadas de manera oficial con la debida oportunidad para la recolección y análisis de la información.

Actividad 9: *“Adoptar y utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en los procesos de contratación pública, que sean aplicables en la Entidad”*

Cumplida: 100%

Observaciones: Entre los meses de agosto a noviembre/2019 (no se reportó diciembre), se crearon y actualizaron un total de siete (7) pliegos de condiciones para el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios en ISOLUCIÓN, los cuales fueron verificados por el equipo auditor. Esta actividad se da por cumplida, teniendo en cuenta que en la formulación del PACC para esta actividad se especificó como meta *“Adoptar y utilizar el 100% de los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en los procesos de contratación pública, que sean aplicables en la Entidad”*.

Evidencias: Relación de pliegos actualizados.

RECOMENDACIONES



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- ✓ El Proceso de Rendición de Cuentas debe ser flexible y dinámico, que garantice el diálogo permanente con los grupos de valor, donde es relevante la planeación del proceso por parte del equipo que lidera la actividad, el cual debe centrarse en el “enfoque de derechos humanos y paz” y tener definidos claramente sus indicadores, para facilitar el seguimiento y evaluación adecuada e implementar los ajustes que se requieran de manera oportuna, tal como lo sugiere la función pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2:

“...la estrategia de rendición de cuentas debe partir del hecho de que no existen pasos y procedimientos fijos, estáticos o estandarizados y que los primeros insumos para su diseño son el autodiagnóstico y la caracterización de grupos de interés, análisis de entorno y definición de objetivos.”....

- ✓ En el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 se contempló la elaboración del cronograma y definición de formatos para la recolección de la información necesaria para la consolidación del Informe de Gestión y la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas solo de la vigencia 2018 y no se previeron las actividades para la rendición de cuentas por cierre de gobierno 2016-2019. Las debilidades en la planeación de la rendición de cuentas puede conllevar a que no se cumpla con el objetivo esencial de este ejercicio como lo es la participación ciudadana.

Dentro de las actividades previstas en el PAAC se tenía “Generar espacios de participación ciudadana con el fin de obtener preguntas o comentarios de los ciudadanos y organizaciones sobre el proceso de rendición de cuentas”, actividad que dentro del cronograma solo quedó fijada para el mes de abril de 2019, razón por la cual en verificaciones anteriores realizadas por la Secretaría de Evaluación y Control esta actividad quedó evaluada en el 100% de cumplimiento; sin embargo, debe destacarse que si bien se definió dentro de la metodología de participación ciudadana el formulario web para preguntas y evaluación del evento, en el presente informe no se obtuvo información que evidenciara las preguntas formuladas por la ciudadanía y las respuestas entregadas por la Administración, ni la retroalimentación hecha por los ciudadanos frente a esta actividad de la audiencia pública de rendición de cuentas del cierre de gobierno 2016-2019, ni se encontró publicada en la página web del Municipio a la fecha de corte del presente informe.

- ✓ Los cambios de las actividades formuladas en el PAAC de cada vigencia deben ceñirse a los parámetros establecidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Presidencia de la República Numeral 10”, disponible para consulta en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- ✓ Las dependencias responsables de gestionar el PAAC en cada vigencia deben tener definidas las fechas de corte de cada informe de seguimiento que le son notificadas por la Secretaría de Evaluación y Control, de manera que se acojan los periodos de seguimientos establecidos en los oficios de notificación de auditoría, para que la información llegue completa y se evite el desgaste administrativo del personal en el requerimiento de información y/o se minimicen riesgos en la generación de informes que no contienen datos completos de los periodos evaluados.
- ✓ En el Sexto Componente “Iniciativas Adicionales” se recomienda tener en consideración para el próximo PAAC que se documente para la vigencia 2020, la sugerencia hecha por la Presidencia de la República de incluir en este plan acciones encaminadas a la adopción e implementación del Código de Integridad, para promover los valores del servicio público como una estrategia de lucha contra la corrupción, tal como lo indica el documento denominado “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2 del 2015”.

Cordialmente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
SECRETARIO DE EVALUACION Y CONTROL

Elaboró: María Mery Arias Cano – María Salomé Jaramillo Espinosa. Profesionales Universitarias	Supervisó: Jazmín Andrea González Arias, Líder de Proyecto Auditorías Reglamentarias - Supervisora	Revisó: Luz Marina Palacio Restrepo, Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento
------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co